



## REGLAMENTACIÓN 2020

Publicación 08-01-2020

La siguiente reglamentación regirá durante todo el 2020 en los torneos oficiales de la CONSUGI. Incluye la reglamentación específica del área suramericana basada en las reglas del programa AGE GROUP de la FIG y aparatos UPAG para las categorías AC2, AC3 Y AC4 y la recopilación básica del CoP FIG para las categorías Junior y Sénior.

### EDADES DE COMPETICION

NIVEL		AÑO NACIMIENTO
AGE GROUP (Grupo de edades)	AC2	2011-2010
	AC3	2009-2008
	AC4	2007-2006
FIG	JUNIOR	2007-2006-2005
	SENIOR	2004- Anteriores

### PROGRAMAS

		EJERCICIOS INDIVIDUALES	DUOS-TRIOS	CONJUNTO
AGE GROUP	AC2 9-10 AÑOS			
	AC3 11-12 AÑOS			
	AC4 13-14 AÑOS			
FIG	JUNIOR 13-15 AÑOS			
	SENIOR 16 AÑOS			

### EQUIPOS INDIVIDUALES AÑO 2020



	EDADES	GIM	EJER.	ML	CUERDA	ARO	BALON	MAZAS	CINTA
AG	AC2	9-10	9*	3	3		3		
	AC3	11-12		3				3	3
	AC4	13-14					3	3	3
FIG	JUNIOR	13-15	10*		2		2	3	3
	SENIOR	16+		3-4			2	2	3

\*9 Ejercicios (AC2-AC3-AC4) y 10 Ejercicios (JUNIOR-SENIOR) por equipo (8 mejores notas para la clasificación).

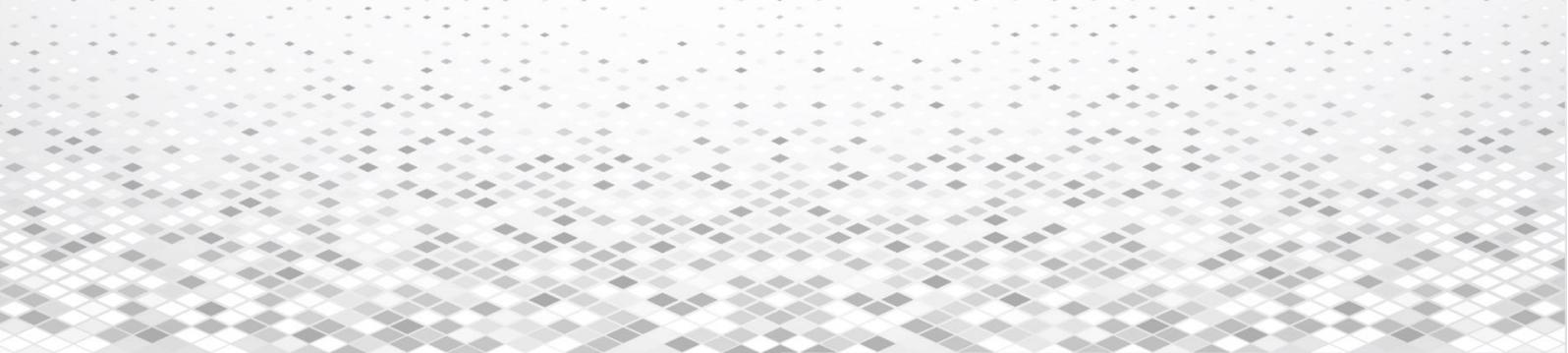
## CONDICIONES DE PARTICIPACION AÑO 2020.

- Las gimnastas que hayan participado en el CAMPEONATO SUDAMERICANO DE GIMNASIA RITMICA LIMA 2019, **en la categoría AC4, deben presentar el programa JUNIOR FIG en el 2020.** Está permitido como máximo dos (2) gimnastas que:
  - hayan conformado un conjunto AC4 en el 2019, formen parte de un conjunto AC4 en el 2020.
  - Dos gimnastas individuales AC4 2019 formen parte de un conjunto AC4 en el 2020.
  - Una gimnasta individual AC4 2019 y una gimnasta de conjunto AC4 2019 formen parte de un conjunto AC4 en el 2020.
- Las gimnastas individuales participantes en la categoría AC4 en el campeonato Sudamericano Lima 2019, pueden participar en el campeonato Sudamericano 2020, en la categoría AC4 en la modalidad de Conjunto o dúo/trío a condición que no hayan participado en ninguna prueba de conjunto en el 2019. Estas gimnastas podrán participar también a nivel individual en la categoría Junior FIG en el 2020.
- Las gimnastas de conjunto o dúo participantes en la categoría AC4 en el campeonato Sudamericano Lima 2019, pueden participar en el campeonato Sudamericano 2020, en la categoría AC4 como gimnastas individuales a condición que no hayan participado en ninguna prueba individual en el 2019. Estas gimnastas podrán participar también en Conjunto en la categoría Junior FIG en el 2020.
- Una gimnasta individual puede ser parte solamente de un dúo, o de un trío o de un conjunto.
- No está permitido que una gimnasta de conjunto sea parte de un dúo o trío.
- Una gimnasta que haya nacido en el 2006-2007 y que en el año 2019 haya participado en un campeonato FIG en la categoría Junior no podrá participar la categoría AC4 en el campeonato sudamericano 2020.
- Las gimnastas participantes de los “I Juegos Bolivarianos Juveniles – Sucre 2020” no perderán su categoría y podrán presentarse en el Campeonato Sudamericano 2020 en la Categoría AC4.



# **EJERCICIOS INDIVIDUALES**

AG AC 2-3-4 – JUNIOR Y SENIOR FIG





REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 3	^	—	Salto Zancada
	T	T <sup>x</sup>	Pierna libre en posición lateral con ayuda. Mantener mínimo 2 segundos
	o	o	Giro en attitude (360° o más) Pierna libre flexionada a la horizontal. La rodilla mínimo a 90° Tronco vertical ligeramente adelantado. Exige extensión.
	+ BD LIBRES		Dificultades corporales (opcionales) a libre elección, con un valor máximo de 0.40 pts.
<b>Se contabilizaran las 5 dificultades corporales con el valor más alto</b>			
)	Onda corporal Antero posterior-Equilibrio dinámico con onda corporal total terminando en relevé <b>Valor 0.10 pts. (Mínimo/Máximo 1)</b>		
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>Valor 0.30 (Mínimo 2)</b>		
6	Tres elementos pre acrobáticos a libre elección. <b>Valor 0.10 pts. cada uno (Mínimo/Máximo 3)</b>		
	Una combinación de dos elementos pre- acrobáticos. <b>Valor: 0.20 pts. (Mínimo/Máximo 1)</b>		



REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 3	^	1	3 dificultades corporales, una de cada grupo corporal, con un valor máximo de 0.40 pts.
	T	1	
	o	1	
	+ BD LIBRES		Dificultades corporales (opcionales) a libre elección, con un valor máximo 0.40 pts.
<b>Se contabilizaran las 5 dificultades corporales con el valor más alto</b>			
<b>1 BD realizada con la mano no dominante</b>			
)	Onda corporal Antero posterior-Equilibrio dinámico con onda corporal total terminando en relevé <b>Valor 0.10 pts. (Mínimo/Máximo 1)</b>		
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>Valor 0.30 (Mínimo 2)</b>		
6	Tres elementos pre acrobáticos a libre elección. <b>Valor 0.10 pts. cada uno (Mínimo/Máximo 3)</b>		
R <sub>1</sub>	1 Riesgo 1 rotación (Es posible añadir criterios de lanzamiento y/o recepción) <b>(Mínimo/Máximo 1)</b>		
R <sub>2</sub>	1 Riesgo de dos rotaciones (CODIGO FIG) <b>(No obligatorio - Máximo 1)</b>		
AD	Dificultad de aparato - <b>Valor 0.20 pts. - 0.30 pts. - 0.40 pts. (Máximo 2.00 pts.)</b>		



## 1. DIFICULTAD CORPORAL (BD)

- 1.1. Los elementos BD son dificultades obligatorias y dificultades a libre elección de las tablas del código de puntuación.
- 1.2. El valor de los elementos obligatorios respetan los valores del código de puntuación.
- 1.3. El valor máximo de las BD es de 0.40 pts. Si una gimnasta presenta una dificultad mayor a este valor, la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.
- 1.4. **Para las dificultades de rotación tanto en aparatos como en manos libres la rotación se evaluará de acuerdo con el número de rotaciones ejecutadas, es decir, el valor de la dificultad no está limitado, sin embargo debe respetarse el valor de la base (0,40 pts.)**
- 1.5. Cada BD cuenta una sola vez; si la BD se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza).
- 1.6. En el ejercicio de Manos Libres, la gimnasta debe presentar las dificultades obligatorias dentro de su ejercicio. **Penalización: 0.30 por cada dificultad corporal obligatoria ausente.**
- 1.7. En el ejercicio de manos libres, las dificultades a libre elección se podrán contabilizar entre las 5 dificultades ejecutadas correctamente con el valor más alto (respetando el valor máximo de 0,40 pts.).
- 1.8. La mano no dominante tiene que utilizarse para ejecutar elementos Técnicos Fundamentales o no fundamentales del aparato durante 1 BD. **Penalización: 0.30 puntos por no respetar esta norma.**
- 1.9. Las BD son válidas si se ejecutan:
  - a) De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. En el caso de las dificultades obligatorias, según las exigencias descritas en este reglamento. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1)

**Excepción:** las dificultades de equilibrio obligatorias deben cumplir con los dos segundos de mantención de la forma. Los equilibrios mantenidos un solo segundo no serán válidos como BD, pero no tendrán penalización en ET por forma no mantenida.

- b) Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental.  
**Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante BD, la dificultad no es válida (no se penaliza).

- c) Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
- Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de dificultad corporal. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1)
  - Falta técnica grave con el aparato (falta técnica de 0.30 o más).

1.10. El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de BD sobre rodillas para las gimnastas del AG AC2.

1.11. Los jueces (EA: E1-E2) evaluarán la variedad del uso corporal dentro del ejercicio, registrando las BD ejecutadas con un valor superior a 0.10 pts.

- **Por utilización EXCESIVA de dificultades corporales– Penalización 0.50 pts.**  
Más de 7 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)
- **Por utilización EXTREMA de dificultades corporales – Penalización 1.00 pts.**  
Más de 9 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)

## 2. ONDA CORPORAL

2.1. Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°20 (primer símbolo). Onda terminando en relevé.



2.2. Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:

- Falta de extensión corporal
- Falta de coordinación de los brazos
- Onda corporal poco profunda

2.3. No es posible ejecutar las ondas corporales obligatorias conectadas a dificultades Corporales (BD).

2.4. Deben estar coordinadas con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental de aparato.

## 3. COMBINACIÓN DE PASOS DE DANZA (S)

3.1. Todas las normas específicas para las combinaciones de pasos de danza especificados para la Dificultad Sénior Individual (Ver CoP #4 Combinaciones de pasos de danza) son también válidas para la Dificultad individual AG AC2 9-10 años.

## 4. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (S)

4.1. Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos enunciados en el código de puntuación y deben estar coordinados con grupos técnicos del aparato fundamentales o no fundamentales.

4.2. No es posible ejecutar elementos pre acrobáticos obligatorios conectados a dificultades Corporales (BD). Si un elemento está conectado a una BD, el elemento pre acrobático no será evaluado (no se penaliza).

4.3. Los elementos pre acrobáticos pueden estar coordinados con Dificultad de Aparato, en este caso el valor aumentará +0.20 para AD con Base de aparato (Grupo Fundamental o no fundamental) +0.30 para AD con Bases específicas de aparato o +0.40 para las AD con recepción del aparato después de grande lanzamiento o rebote (Ver CoP #6.3.2). Solo se contarán como máximo 3 elementos pre-acrobáticos.

### **Combinación de elementos pre-acrobáticos**

4.4. Deben combinarse 2 elementos pre-acrobáticos, ya sean iguales o diferentes.

4.5. La combinación de elementos pre acrobáticos sólo es válida si se realiza sin interrupción en la conexión de los elementos y si presenta dinamismo en su ejecución (ejecución tipo DER).

## 5. ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

5.1. En esta categoría es obligatoria la ejecución de un (1) R1 y opcional la ejecución de un (1) R2.

5.2. Requisitos básicos para R1:

SÍMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA BASE
R1	0.10	1 rotación "Chainé"	<p>1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) o mediano (una a dos veces la altura de la gimnasta)</p> <p>Ejecutado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 360°</li> <li>• Sin interrupción</li> </ul> <p>Puede realizarse solamente bajo el vuelo del aparato</p>

- El valor base de R1 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la recepción del aparato.
- La rotación utilizada en el R1 (rotación “Chainé”) debe ejecutarse durante el vuelo del aparato.
- La rotación utilizada en el R1 (rotación “Chainé”) no puede ser utilizada dentro del R2.
- Puede utilizarse una segunda rotación como criterio de recepción en rotación, a condición que esté ejecutada la recepción con un elemento fuera del campo visual. (Regla Código FIG)
- Si el R1 es ejecutado con una rotación diferente a la rotación “Chainé”, el Riesgo no será evaluado (No se penaliza).

### 5.3. Requisitos básicos para R2:

SIMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
R2	0.20	2 rotaciones	<p>1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) o mediano (una a dos veces la altura de la gimnasta)</p> <p>Ejecutado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 360° cada rotación</li> <li>• Sin interrupción</li> <li>• Alrededor de cualquier eje.</li> <li>• Con o sin paso por el suelo.</li> <li>• Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo</li> <li>• Puede realizarse durante el lanzamiento o bajo el vuelo del aparato</li> </ul>

- El valor base de R2 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.
- Las rotaciones utilizadas en el R2 tienen que ser diferente a los elementos pre-acrobáticos obligatorios y al R1.
- El valor de los riesgos será contabilizado según las normas descritas en el CoP.

## 6. DIFICULTAD DE APARATO (AD)

- Todas las normas específicas para las dificultades de aparato especificados para la Dificultad Sénior Individual son también válidas para la Dificultad individual AG AC2- 9-10 años. Excepto el numeral 6.2.1 del CoP que especifica la cantidad mínima en los ejercicios individuales senior.
- El valor máximo total de AD es de 2.00 pts. para categoría AG AC2 9-10 años.

## 7. GRUPOS TECNICOS DE APARATO FUNDAMENTALES (GTAF) Y NO FUNDAMENTALES

- Los elementos GTAF son elementos de las tablas del código de puntuación específicos para cada aparato.
- Los grupos fundamentales de aparato pueden ejecutarse durante las dificultades corporales, combinaciones de pasos de danza, criterios de elementos dinámicos de Rotación, dificultades de aparato o elementos de enlace.
- Requisitos:
  - Como mínimo 1 elemento de cada Grupo Técnico fundamental de aparato en cada ejercicio.  
Penalización Ejecución (C. Artístico): Variedad de aparatos: Por cada elemento 0.30 pts.
  - Los elementos Técnicos de aparato no están limitados pero no pueden ejecutarse idénticamente durante las BD.

## 8. TABLAS DE PENALIZACIONES

AC2 – SUBGRUPO D1-D2		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales en su orden de realización	Dificultades obligatorias	Ausencia de una dificultad obligatoria (cada vez)
	Dificultades a libre elección	Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal (por cada grupo ausente)
		BD con un valor de base superior a 0.40
Manejo (Mano no dominante)	Menos de 1 BD con manejo utilizando la mano no dominante	
Si la BD se repite o el elemento Técnico del aparato se ejecuta de forma idéntica durante la BD, la dificultad repetida no es válida (no se penaliza)		
Onda corporal	1 onda obligatoria	Menos de 1
“Tour Lento” Equilibrio	Máximo 1	Más de 1
Combinaciones de Pasos de Danza	Mínimo 2 series	Menos de 2

AC2 – SUBGRUPO D3-D4		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Elementos Dinámicos de rotación	Mínimo 1 R1	Menos de 1 R1
	Máximo 1 R2	Más de 1 R2
Elementos acrobáticos	3 elementos	Menos de 3
	1 Combinación de 2 elementos (ML)	Menos de 1

# AG AC3 11-12 AÑOS

## EJERCICIOS INDIVIDUALES



REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 4	^	<	Zancada en círculo.
	T	⌘	Equilibrio en círculo y relevé – pierna elevada atrás en posición de spagat con rodilla flexionada. Pierna libre próxima a la cabeza. Tronco vertical. Mantener mín.2seg.
		↓ F ↓ T	Pierna libre arriba en posición de Spagat. cuerpo a nivel horizontal o con el tronco adelante sin ayuda, en pie plano. Mantener mín.2 seg.
	o	o o o	Pierna libre con ayuda en posición de Spagat (360 ° o más). Pierna libre extendida a 180 ° al frente o al lado. Tronco alineado. Pierna en rotación externa. <b>O</b> Pierna libre con ayuda en posición en círculo (360 ° o más). Tronco y hombros alineados.
+ BD LIBRES			Dificultades corporales (opcionales) a libre elección, con un valor máximo de 0.50 pts.
<i>Se contabilizaran las 6 dificultades corporales con el valor más alto</i>			
)'	Onda corporal Lateral– Equilibrio Dinámico Equilibrio dinámico con onda corporal total. <b>Valor 0.10 pts. (Mínimo /Máximo 1)</b>		
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>Valor 0.30 (Mínimo 2)</b>		
⌘	Dos elementos pre acrobáticos a libre elección. <b>Valor 0.10 pts. cada uno (Mínimo/Máximo 2)</b>		
	Una combinación de tres elementos pre- acrobáticos. <b>Valor: 0.30 pts. (Mínimo /Máximo 1)</b>		



BD Mínimo 3	^	1	3 dificultades corporales, una de cada grupo corporal con un valor máximo de 0.50 pts.
	T	1	
	o	1	
	+ BD LIBRES		Dificultades corporales (opcionales) a libre elección, con un valor máximo de 0.50 pts.
<i>Se contabilizaran las 6 dificultades corporales con el valor más alto 2 BD realizadas con la mano no dominante</i>			
)'	Onda corporal Lateral– Equilibrio Dinámico Equilibrio dinámico con onda corporal total. <b>Valor 0.10 pts. (Mínimo /Máximo 1)</b>		
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>Valor 0.30 (Mínimo 2)</b>		
⌘	Dos elementos pre acrobáticos a libre elección. <b>Valor 0.10 pts. cada uno (Mínimo/Máximo 2)</b>		
R <sub>2</sub>	2 Riesgos de dos rotaciones (CODIGO FIG) (VER BASES) <b>(Mínimo 2/Máximo 2)</b>		
AD	Dificultad de aparato - <b>Valor 0.20 pts. - 0.30 pts. - 0.40 pts. (Máximo 3.00 pts.)</b>		



### 9. DIFICULTAD CORPORAL (BD)

- 9.1. Los elementos BD son dificultades obligatorias y dificultades a libre elección de las tablas del código de puntuación.
- 9.2. El valor de los elementos obligatorios respetan los valores del código de puntuación.
- 9.3. El valor máximo de las BD es de 0.50 pts. Si una gimnasta presenta una dificultad mayor a este valor, la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.
- 9.4. **Para las dificultades de rotación tanto en aparatos como en manos libres la rotación se evaluará de acuerdo con el número de rotaciones ejecutadas, es decir, el valor de la dificultad no está limitado, sin embargo debe respetarse el valor de la base (0,50 pts.)**
- 9.5. Para la dificultad obligatoria de equilibrio en manos libres pierna libre arriba en posición en spagat, la descripción indica que debe ser ejecutado en pie plano. Si una gimnasta ejecuta este equilibrio en relevé, la dificultad es válida pero conserva el valor de 0.40 pts.
- 9.6. Cada BD cuenta una sola vez; si la BD se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza). En el ejercicio de Manos Libres, la gimnasta debe presentar las dificultades obligatorias dentro de su ejercicio. **Penalización: 0.30 pts. por cada dificultad obligatoria ausente.**

- 9.7. Las dificultades a libre elección se podrán contabilizar entre las 6 dificultades ejecutadas correctamente con el valor más alto (respetando el valor máximo de 0,50 pts.).
- 9.8. La mano no dominante tiene que utilizarse para ejecutar elementos Técnicos Fundamentales o no fundamentales del aparato durante 2 BD. Penalización de 0,30 por no respetar esta norma.
- 9.9. Las BD son válidas si se ejecutan:
- De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. En el caso de las dificultades obligatorias, según las exigencias descritas en este reglamento. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1) **Excepción:** las dificultades de equilibrio obligatorias deben cumplir con los dos segundos de mantención de la forma. **Los equilibrios mantenidos un solo segundo no serán válidos, pero no tendrán penalización en ET por forma no mantenida.**
  - Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental. **Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante BD, la dificultad no es válida (no se penaliza).
  - Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
    - Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de dificultad corporal. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1).
    - Falta técnica grave con el aparato (falta técnica de 0.30 o más)
- 9.10. El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de BD sobre rodillas para las gimnastas del AG AC3
- 9.11. Los jueces (EA: E1-E2) evaluarán la variedad del uso corporal dentro del ejercicio, registrando las BD ejecutadas con un valor superior a 0.10 pts.
- Por utilización EXCESIVA de dificultades corporales– Penalización 0.50 pts.**  
Más de 8 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)
  - Por utilización EXTREMA de dificultades corporales – Penalización 1.00 pts.**  
Más de 10 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)

## 10. ONDA CORPORAL

10.1. Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°20 (tercer símbolo)



10.2. Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:

- Falta de extensión corporal
- Falta de coordinación de los brazos
- Onda corporal poco profunda

10.3. No es posible ejecutar las ondas corporales obligatorias conectadas a dificultades Corporales (BD).

10.4. Deben estar coordinadas con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental de aparato

## 11. COMBINACIÓN DE PASOS DE DANZA (S)

11.1. Todas las normas específicas para las combinaciones de pasos de danza especificados para la Dificultad Sénior Individual (Ver CoP #4 Combinaciones de pasos de danza) son también válidas para la Dificultad individual AG AC3- 11-12 años.

## 12. ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (⌚)

- 12.1. Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos enunciados en el código de puntuación y deben estar coordinados con grupos técnicos del aparato fundamentales o no fundamentales.
- 12.2. No es posible ejecutar elementos pre acrobáticos obligatorios conectadas a dificultades Corporales (BD). Si un elemento está conectado a una BD, el elemento pre acrobático no será evaluado (no se penaliza).
- 12.3. Los elementos pre-acrobáticos pueden estar coordinados con Dificultad de Aparato, en este caso el valor aumentara +0.20 para AD con Base de aparato (Grupo Fundamental o no fundamental) +0.30 para AD con Bases específicas de aparato o +0.40 para las AD con recepción del aparato después de grande lanzamiento o rebote (Ver CoP #6.3.2). Solo se contarán como máximo 2 elementos pre-acrobáticos.

### Combinación de elementos pre-acrobáticos

- 12.4. Deben combinarse 3 elementos pre-acrobáticos. La combinación debe tener como mínimo un cambio de nivel durante las rotaciones o un cambio de eje de rotación del cuerpo. Una combinación que no cumpla con estos requerimientos no será evaluada. (No se penaliza).
- 12.5. La combinación de elementos pre acrobáticos solo es válida si se realiza sin interrupción en la conexión de los elementos y si presenta dinamismo en su ejecución (ejecución tipo DER).

### 13. ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

#### 13.1. Requisitos básicos para R2:

SÍMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
R2	0.20	2 rotaciones (Chainé+1 Rotación)	1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) o mediano (una a dos veces la altura de la gimnasta)
		2 rotaciones (2 elementos libres)	Ejecutado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 360° cada rotación</li> <li>• Sin interrupción</li> <li>• Alrededor de cualquier eje.</li> <li>• Con o sin paso por el suelo.</li> <li>• Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo</li> <li>• Puede realizarse durante el lanzamiento o bajo el vuelo del aparato</li> </ul>

- a) Dentro del ejercicio deben realizarse dos R2, sin importar su orden de ejecución:
- Un riesgo de dos rotaciones (Chainé y otra rotación) y
  - Un R2 de dos rotaciones (a libre elección).

Si una gimnasta presenta ninguno de los riesgos con la rotación Chainé, el segundo riesgo ejecutado no será evaluado y habrá una penalización de 0.30 pts.

- b) El valor base de R2 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.
- c) Las rotaciones utilizadas en los R2 tienen que ser diferente a los elementos pre-acrobáticos obligatorios.
- d) Puede utilizarse una tercera rotación como criterio de recepción en rotación, a condición que esté ejecutada la recepción con un elemento fuera del campo visual. (Regla Código FIG)
- e) El valor de los riesgos será contabilizado según las normas descritas en el CoP

### 14. DIFICULTAD DE APARATO (AD)

14.1 Todas las normas específicas para las dificultades de aparato especificados para la Dificultad Senior Individual son también válidas para la Dificultad individual AG AC3- 11-12 años. Excepto el numeral 6.2.1 del CoP que especifica la cantidad mínima en los ejercicios individuales senior.

14.2 El valor máximo total de AD es de 3.00 pts. para categoría AG AC3 11-12 años.

### 15. GRUPOS TECNICOS DE APARATO FUNDAMENTALES (GTAF) Y NO FUNDAMENTALES

15.1 Los elementos GTAF son elementos de las tablas del código de puntuación específicos para cada aparato.

15.2 Los grupos fundamentales de aparato pueden ejecutarse durante las dificultades corporales, combinaciones de pasos de danza, criterios de elementos dinámicos de Rotación, dificultades de aparato o elementos de enlace.

15.3 Requisitos:

- a) Como mínimo 1 elemento de cada Grupo Técnico fundamental de aparato en cada ejercicio.  
Penalización Ejecución (C. Artístico): Variedad de aparatos: Por cada elemento 0.30 pts.
- b) Los elementos Técnicos de aparato no están limitados pero no pueden ejecutarse idénticamente durante las BD.

### 16. TABLAS DE PENALIZACION

AC2 – SUBGRUPO D1-D2		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales en su orden de realización	Dificultades obligatorias ML	Ausencia de una dificultad obligatoria (c/vez)
	Dificultades a libre elección	Menos de 1 dificultad de cada grupo corporal (por cada grupo ausente) BD con un valor de base superior a 0.50
	Manejo (Mano no dominante)	Menos de 2 BD con manejo utilizando la mano no dominante
Si la BD se repite o el elemento Técnico del aparato se ejecuta de forma idéntica durante la BD, la dificultad repetida no es válida (no se penaliza)		
Onda corporal	1 onda obligatoria	Menos de 1
“Tour Lento” Equilibrio	Máximo 1	Más de 1
Combinaciones de Pasos de Danza	Mínimo 2 series	Menos de 2

AC3 – SUBGRUPO D3-D4		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Elementos Dinámicos de rotación	1 R2 (Chainé+ otra rotación)	Menos de 1
	1 R2 (rotaciones libres)	Menos de 1
Elementos acrobáticos	2 elementos	Menos de 2
	1 Combinación de 3 elementos (ML.)	Menos de 1



REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 3	∧	1	3 dificultades corporales una de cada grupo corporal
	T	1	
	o	1	
<i>Se contabilizaran las 7 dificultades corporales con el valor más alto 2 BD realizadas con la mano no dominante</i>			
)'	Onda corporal Lateral- Equilibrio Dinámico Equilibrio dinámico con onda corporal total. Valor 0.10 pts. (Mínimo/Máximo 1)		
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. Valor 0.30 (Mínimo 2)		
R <sub>2</sub>	Dos riesgos de dos rotaciones (CODIGO FIG) (Mínimo/Máximo 2)		
R <sub>3</sub>	Un riesgo de tres rotaciones (CODIGO FIG) (Mínimo/Máximo 1)		
AD	No min/máx. Valor 0.20 pts. - 0.30 pts. - 0.40 pts.		

## 17. DIFICULTAD CORPORAL (BD)

- 17.1 Los elementos BD son elementos de las tablas del código de puntuación.
- 17.2 Cada BD cuenta una sola vez; si la BD se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza).
- 17.3 La mano no dominante tiene que utilizarse para ejecutar elementos Técnicos Fundamentales o no fundamentales del aparato durante 2 BD. Penalización de 0,30 por no respetar esta norma.
- 17.4 Las BD son válidas si se ejecutan:
- De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades.
  - Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental.
- Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante BD, la dificultad no es válida (no se penaliza).
- Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
    - Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de dificultad corporal. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1)
    - Falta técnica grave con el aparato (falta técnica de 0.30 o más).
- 17.5 El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de BD sobre rodillas para las gimnastas del AG AC4- 13-14 años
- 17.6 Los jueces (E1-E2) evaluarán la variedad del uso corporal dentro del ejercicio, registrando las BD ejecutadas con un valor superior a 0.10 pts.
- Por utilización EXCESIVA de dificultades corporales- Penalización 0.50 pts.**  
Más de 9 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)
  - Por utilización EXTREMA de dificultades corporales - Penalización 1.00 pts.**  
Más de 11 dificultades (Con un valor superior a 0.10 pts.)

## 18. ONDA CORPORAL

- 18.1. Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°20 (tercer símbolo)



- 18.2. Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:
- Falta de extensión corporal
  - Falta de coordinación de los brazos
  - Onda corporal poco profunda.
- 18.3 No es posible ejecutar las ondas corporales obligatorias conectadas a dificultades Corporales (BD).
- 18.4 Deben estar coordinadas con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental de aparat

## 19 COMBINACIÓN DE PASOS DE DANZA (S)

- 19.1 Todas las normas específicas para las combinaciones de pasos de danza especificados para la Dificultad Sénior Individual (Ver CoP #4 Combinaciones de pasos de danza) son también válidas para la Dificultad individual AG AC3- 13-14 años

## 20 ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

### 20.1 Requisitos básicos para R2 y R3:

SIMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
R2	0.20	2 rotaciones	1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) o mediano (una a dos veces la altura de la gimnasta)
R3	0.30	3 rotaciones	Rotaciones base Ejecutadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 360° cada rotación</li> <li>• Sin interrupción</li> <li>• Alrededor de cualquier eje.</li> <li>• Con o sin paso por el suelo.</li> <li>• Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo</li> <li>• Puede realizarse durante el lanzamiento o bajo el vuelo del aparato</li> </ul>

- El valor base de R2 y R3 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.
- El valor de los riesgos R2 serán contabilizados según las normas descritas en el CoP
- En los R2, puede utilizarse una tercera rotación como criterio de recepción en rotación, a condición que esté ejecutada la recepción con un elemento fuera del campo visual. (Regla Código FIG).
- Para que sea válido el R3, las tres rotaciones deben ejecutarse sin interrupción. En el caso que las rotaciones no sean continuas, el valor del R3 es 0.00 pts. (no es posible contabilizarse como un R2). **Puede utilizarse una cuarta rotación como criterio de recepción en rotación, a condición que esté ejecutada la recepción con un elemento fuera del campo visual. (Regla Código FIG).**

## 21 DIFICULTAD DE APARATO (AD)

- Todas las normas específicas para las dificultades de aparato especificados para la Dificultad Sénior Individual son también válidas para la Dificultad individual AG AC4- 13-14 años. Excepto el numeral 6.2.1 del CoP que especifica la cantidad mínima en los ejercicios individuales senior.
- La cantidad máxima de AD es de 5 (cinco) para categoría AG AC4 13-14 años.**

## 22 GRUPOS TECNICOS DE APARATO FUNDAMENTALES (GTAF) Y NO FUNDAMENTALES

- Los elementos GTAF son elementos de las tablas del código de puntuación específicos para cada aparato.
- Los grupos fundamentales de aparato pueden ejecutarse durante las dificultades corporales, combinaciones de pasos de danza, criterios de elementos dinámicos de Rotación, dificultades de aparato o elementos de enlace.
- Requisitos:
  - Como mínimo 1 elemento de cada Grupo Técnico fundamental de aparato en cada ejercicio.
  - Penalización Ejecución (C. Artístico): Variedad de aparatos: Por cada elemento 0.30 pts.
  - Los elementos Técnicos de aparato no están limitados pero no pueden ejecutarse idénticamente durante las BD.

## 23 TABLAS DE PENALIZACION

AC4 – SUBGRUPO D1-D2		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales en su orden de realización	3 mínimo (cuentan las 7 dificultades de valor más alto.)	Menos de 1 dificultad de Cada grupo corporal
		Menos de 3 dificultades corporales
	Manejo (Mano no dominante)	Menos de 2 BD con manejo utilizando la mano no dominante
Si la BD se repite o el elemento Técnico del aparato se ejecuta de forma idéntica durante la BD, la dificultad repetida no es válida (no se penaliza)		
Onda corporal	1 onda obligatoria	Menos de 1
“Tour Lento” Equilibrio	Máximo 1	Más de 1
Combinaciones de Pasos de Danza	Mínimo 2 series	Menos de 2
AC4 – SUBGRUPO D3-D4		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Elementos Dinámicos de rotación	R2- Mínimo 2	Menos de 2
	R3- Mínimo 1	Menos de 1

## FIG JUNIOR 13-15 AÑOS



REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 3	∧	1	3 dificultades 1 de cada grupo corporal + dificultades corporales (opcionales) a libre elección
	T	1	
	∩	1	
<i>Se contabilizaran las 7 dificultades corporales con el valor más alto 2 BD realizadas con la mano no dominante</i>			
S	Mínimo dos combinaciones de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>Valor 0.30</b>		
R	Mínimo 1- Máximo 4		
AD	No min/máx. <b>Valor 0.20 pts - 0.30 pts. - 0.40 pts.</b>		

### 24 PROGRAMA TECNICO PARA EJERCICIOS JUNIOR

- 24.1 El comité técnico no recomienda la realización de BD sobre las rodillas para las gimnastas Junior
- 24.2 Todas las normas generales para la dificultad Senior Individual son también válidas para la Dificultad Junior Individual.
- 24.3 La mano no dominante tiene que utilizarse para ejecutar elementos Técnicos Fundamentales o no fundamentales del aparato durante 2BD (pelota y Cinta)
- 24.4 Los elementos GTAF son elementos de las tablas del código de puntuación específicos para cada aparato. Como mínimo 1 elemento de cada Grupo Técnico fundamental de aparato en cada ejercicio. Penalización Ejecución (C. Artístico): Variedad de aparatos: Por cada elemento 0.30 pts.
- 24.5 Nota de Dificultad (D) Los/las jueces D-Evalúan las dificultades, aplican la nota parcial y deducen las posibles penalizaciones, respectivamente.

## FIG SENIOR 16+ AÑOS



REQUERIMIENTOS			
BD Mínimo 3		1	3 dificultades 1 de cada grupo corporal + dificultades corporales (opcionales) a libre elección
		1	
		1	
<i>Se contabilizaran las 9 dificultades corporales con el valor más alto</i>			
S	Mínimo una combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>Valor 0.30 pts.</b>		
R	Mínimo 1- Máximo 5		
AD	Mínimo <b>Valor 0.20 pts - 0.30 pts. - 0.40 pts.</b>		

### 25 PROGRAMA TECNICO PARA EJERCICIOS SENIOR

- 25.1 Programa Sénior según CoP 2017-2020
- 25.2 Los elementos GTAF son elementos de las tablas del código de puntuación específicos para cada aparato. Como mínimo 1 elemento de cada Grupo Técnico fundamental de aparato en cada ejercicio. Penalización Ejecución (C. Artístico): Variedad de aparatos: Por cada elemento 0.30 pts.



# **EJERCICIOS DE CONJUNTO**

AG AC 2-3-4 – JUNIOR Y SENIOR FIG



# AG ACZ 9-10 AÑOS

DUO-TRIO-EJERCICIOS DE CONJUNTO



CONJUNTO

REQUERIMIENTOS			
BD 3			Salto Zancada
			Pierna libre al nivel horizontal 90° - Arabesque o attitude en pie plano. Piernas en rotación externa. Tronco alineado. Mantener mínimo 2 segundos.
			Pivot 360° o más – Pierna libre estirada al nivel de la horizontal 90°.
	Onda Corporal Posteroanterior – Equilibrio Dinámico con onda corporal total terminando en relevé. <b>Valor 0.10 (Mínimo/Máximo 1)</b>		
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>(Mínimo 2)</b>		
	Tres elementos pre-acrobáticos a libre elección. <b>Valor 0.10 c/uno (Mínimo/Máximo 3)</b>		
C*	Colaboraciones- sin rotación corporal <b>(Mínimo 3)</b>		
CR	Colaboración con Rotación corporal – CR <b>(Mínimo 1)</b>		
CRR	Colaboraciones con Rotación corporal <b>(Mínimo 1)</b>		



CONJUNTO



DÚO



TRIO

REQUERIMIENTOS				
BD Min 3	BD+ED Max 6 (1 dificultad BD o ED a elección con un valor max de 0.40)		1	3 dificultades 1 de cada grupo corporal. Valor base de máximo 0.40 pts.
			1	
			1	
ED		2 intercambios con un valor máximo de 0.40 pts.		
	Onda Corporal Posteroanterior – Equilibrio Dinámico con onda corporal total terminando en relevé. <b>Valor 0.10 (Máximo/Mínimo1)</b>			
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. <b>(Mínimo 2)</b>			
	Tres elementos pre-acrobáticos a libre elección. <b>Valor 0.10 c/uno (Mínimo/Máximo 3)</b>			
R <sub>1</sub>	Riesgo 1 rotación "chainé" (Es posible añadir criterios de lanzamiento y recepción hasta un máximo de 0,40) <b>(Máximo 1)</b>			
CC, C↗, C↘	Colaboraciones- sin rotación corporal <b>(Mínimo 3)</b>			
CR	Colaboración con Rotación corporal – CR <b>(Mínimo 1)</b>			
CRR	Colaboraciones con Rotación corporal -CRR <b>(Mínimo 1)</b>			

## 26 DURACIÓN DEL EJERCICIO

26.1 La duración del ejercicio para los dúos es de 1:30", los tríos 2:00" y para los conjuntos de 2:15" a 2:30":

## 27 NORMAS PARA LOS DUOS

27.1 Los requerimientos para los dúos y tríos son los mismos que para los conjuntos (5 gimnastas).

## 28 DIFICULTAD CORPORAL (BD)

- 28.1 Los elementos BD son elementos obligatorios para manos libres y elementos de las tablas del código de puntuación para aparatos. Todos los elementos BD para ejercicios individuales son también válidos para ejercicios de conjunto.
- 28.2 El valor máximo de cada BD es de 0.40 pts. Si un conjunto o dúo/trío presenta una dificultad mayor a este valor la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.
- 28.3 Para las dificultades de rotación tanto en aparatos como en manos libres la rotación se evaluará de acuerdo con el número de rotaciones ejecutadas, es decir, el valor de la dificultad no está limitado, sin embargo debe respetarse el valor de la base (0,40 pts.)

- 28.4 Para la dificultad obligatoria de equilibrio en manos libres: pierna libre al nivel horizontal 90°, la descripción indica que debe ser ejecutado en pie plano. Si una conjunto ejecuta este equilibrio en relevé, la dificultad es válida pero conserva el valor de 0.10 pts.
- 28.5 Como mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal debe estar presente y ser ejecutadas simultáneamente (o en sucesión muy rápida; no en subgrupos) por todas las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio).  
En el caso que la BD no se ejecute simultáneamente o en rápida sucesión:
- La BD será válida si se ejecuta de acuerdo a su definición.
  - Penalización por las jueces de D1-D2: 0,30 pts.
- 28.6 Una BD tiene que ser ejecutada por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio). para ser válida. Las dificultades no serán válidas si no son realizadas por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio). ya sea debido a un fallo de composición o a una falla técnica de una o varias gimnastas.
- 28.7 Cada BD cuenta una sola vez; si la BD se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza).En el ejercicio obligatorio de manos libres, el conjunto o dúo/trio debe presentar las dificultades obligatorias.
- 28.8 Las BD son válidas si se ejecutan:
- a) De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. En el caso de las dificultades obligatorias, según las exigencias descritas en este reglamento. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1, Ejercicios Individuales)  
**Excepción:** las dificultades de equilibrio obligatorias deben cumplir con los dos segundos de mantención de la forma. **Los equilibrios mantenidos un solo segundo no serán válidos, pero no tendrán penalización en ET por no mantención de la forma.**
  - b) Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental.  
**Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante BD, la dificultad no es válida (no se penaliza).
  - c) Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
    - Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de dificultad corporal. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1, Ejercicios Individuales)
    - Falta técnica grave con el aparato (falta técnica de 0.30 o más).
- 28.9 El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de BD sobre rodillas para las gimnastas del AG AC2

## 29 DIFICULTAD DE INTERCAMBIO (ED)

- 29.1 Un intercambio de aparatos (ED) donde cada una de las gimnastas ha de participar en dos acciones
- a) Lanzar su propio aparato a una compañera
  - b) Recibir el aparato de una compañera.
- 29.2 Solo los intercambios por lanzamientos grandes (no boomerang) son válidos como ED. Los lanzamientos grandes están determinados por la altura requerida o una distancia de 6 metros entre las gimnastas.
- 29.3 El valor de base de las dificultades de intercambio ED es de 0.20pts.
- 29.4 El valor de la ED puede verse incrementado por todos los criterios adicionales mencionados en el CoP hasta un valor máximo de 0.40 pts. Si un conjunto o dúo ejecuta criterios adicionales con un valor superior a 0.40 pts., serán evaluados hasta máximo de 0.40 pts.(No se penaliza)
- 29.5 Los criterios adicionales pueden ser iguales o diferentes y sólo son válidos cuando los ejecutan las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio).

## 30 ONDA CORPORAL

- 30.1 Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°20 (segundo símbolo) Onda terminando en relevé.



- 30.2 Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:
- a) Falta de extensión corporal
  - b) Falta de coordinación de los brazos
  - c) Onda corporal poco profunda.
- 30.3 No es posible ejecutar las ondas corporales obligatorias conectadas a dificultades Corporales (BD) ni dificultades de intercambio (ED).
- 30.4 La onda tienen que ser ejecutada por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) para que sea válida. Puede ejecutarse simultáneamente o en sucesión muy rápida
- 30.5 Deben estar coordinadas con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental de aparato

## 31 COMBINACIÓN DE PASOS DE DANZA (S)

- 31.1 Todas las normas específicas para las combinaciones de pasos de danza especificados para la Dificultad Senior individual y Conjunto (Ver #4,1, #4.2, #4.2.1, #4.2.2) son también válidas para la Dificultad individual AG AC2- 9-10 años.

## 32 ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

32.1 Requisitos básicos para R1:

SIMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
R1	0.10	1 rotación "Chainé"	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) o mediano (una a dos veces la altura de la gimnasta)</li> </ul>

- El valor base de R1 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la recepción del aparato hasta un máximo de 0.40 pts.
- La rotación utilizada en el R1 rotación "Chainé" debe ejecutarse durante el vuelo del aparato.
- Si el R1 es ejecutado con una rotación diferente a la rotación "Chainé", el Riesgo no será evaluado (No se penaliza)

## 33 ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (E)

- Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos enunciados en el código de puntuación y deben estar coordinados con grupos técnicos del aparato fundamentales o no fundamentales.
- Los elementos pre acrobáticos tienen que ser ejecutados por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio). para que sea válido. Debe ser el mismo elemento para las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio). y puede ejecutarse simultáneamente o en sucesión muy rápida
- Los elementos pre acrobáticos deben ser diferentes de las rotaciones ejecutadas en los DER

## 34 COLABORACIONES

- Un ejercicio de conjunto/dúo/trio se define por el trabajo cooperativo donde cada gimnasta entabla una relación con uno o más aparatos y con una o más compañeras
- Todas las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) deben participar en la(s) acción(es) de la colaboración, aunque asuman diferentes roles, de otro modo la Colaboración no es válida.
- Todas las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) tienen que estar relacionadas directamente por medio de las gimnastas o de los aparatos.
- Para colaboraciones con rotación: el aparato tiene que lanzarse a la compañera durante la rotación y no lanzarse cuando ella complete la rotación.

VALOR		TIPO DE COLABORACION SIN ROTACION
0.10	0.20	
C*		<ul style="list-style-type: none"> <li>Gimnastas pasando por encima, debajo o a través de los movimientos de-compañeras</li> </ul>
CC		Mínimo dos transmisiones durante la colaboración con un mínimo de 2 tipos de paso de uno o más aparatos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento pequeño-mediano</li> <li>Rodamientos</li> <li>Botes</li> <li>Deslizamientos</li> <li>Rebotes</li> <li>Etc.</li> </ul>
	C ↗	Con lanzamiento simultáneo mediano o grande, de dos aparatos o más por la misma gimnasta.
	C ↓↓	Con recepción simultánea, mediana o grande, de dos aparatos por la misma gimnasta <b>Nota:</b> No es válido cuando dos o más aparatos están conectados entre sí en una posición apretada ("bloqueada")

**C\* Este Tipo de colaboración es válida solamente en el ejercicio de Manos Libres.**

VALOR			TIPO DE COLABORACION CON ROTACION
0.20	0.30	0.40	
CR (CR2) SOLO ML	CR2		Lanzamiento del propio aparato por una/dos gimnastas o varias gimnastas y recepción inmediata del propio aparato el de la compañera después de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Un elemento dinámico con rotación corporal bajo el vuelo del aparato con pérdida del control visual del aparato.</li> <li>Es posible ejecutar el elemento dinámico con ayuda de las compañeras (elevación)</li> </ul>
	CRR (CRR2) SOLO ML	CRR2	Lanzamiento del propio aparato por una/dos gimnastas o varias gimnastas y recepción inmediata del propio aparato el de la compañera después de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Un elemento dinámico con rotación corporal bajo el vuelo del aparato con pérdida del control visual del aparato</li> <li>Con paso por encima, por debajo, o a través con la ayuda de una o más compañeras y/o aparatos: Apoyo activo sobre la(s) gimnasta(s) o sobre los aparatos o elevación por una o más compañeras y/o los aparatos.</li> </ul>

- En el ejercicio de manos libres, aunque no existe la base de lanzamiento en las colaboraciones con elementos dinámicos de rotación corporal, para que sean válidas las colaboraciones CRR, las gimnastas que generan la colaboración deben representar un obstáculo (con o sin movimiento). Es decir:

- a) En los pasos por encima, las gimnastas no pueden estar solamente tiradas en el suelo. Si no están en movimiento, las gimnastas deben adoptar una posición que genere una altura de obstáculo (mínimo a la altura de la rodilla).
- b) Las gimnastas deben pasar a través, por debajo o encima de al menos un gran segmento corporal. Pasar por debajo o por encima de un pequeño segmento corporal (pie, mano, cabeza) invalida la colaboración.
- c) La posición de las gimnastas que representan el obstáculo debe ser diferente en cada CRR.
- 35.1 El valor de las CR y CR2 es el mismo en el ejercicio de Manos Libres: =0,20 pts.
- 35.2 El valor de las CRR y CRR2 es el mismo en el ejercicio de Manos Libres: =0,30 pts.
- 35.3 Es posible ejecutar las CRR y CR en subgrupos, a condición que durante su ejecución se vea como una misma imagen (los subgrupos realicen el mismo movimiento). Si la posición de las gimnastas o los pre-acrobáticos son distintos, en algún momento de la colaboración los subgrupos deben estar conectados entre sí.

## 36 TABLAS DE PENALIZACION

AC2 – SUBGRUPO D1-D2		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales	Dificultades obligatorias ML	Ausencia de una dificultad obligatoria (cada vez)
	3 dificultades (mínimo)	Menos de 1 dificultad de Cada grupo corporal (cada vez)
		Menos de 3 BD realizadas
		BD con un valor de base superior a 0.40
		Más de 4 BD (2cuerdas / 5 cuerdas ) con un valor superior a 0.10
		Dificultad corporal (obligatoria o libre elección) no ejecutada simultáneamente o en muy rápida sucesión (No en subgrupos)
Dificultades de intercambio	2 intercambio (mínimo)	Menos de 2 ED realizadas
Onda corporal	1 onda obligatoria	Menos de 1
Comb. de Pasos de Danza	Mínimo 2 series	Menos de 2

AC2 – SUBGRUPO D3-D4		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
E. Dinámicos de rotación	1 R1	Más de 1
Elementos acrobáticos	3 elementos	Menos de 3
Colaboraciones	Mínimo 3 sin rotación corporal	Menos de 3
	Mínimo 1 con rotación corporal CR	Menos de 1
	Mínimo 1 con paso y rotación CRR	Menos de 1

REQUERIMIENTOS				
BD Min 3	BD+ED Max 7 (1 dificultad BD o ED a elección con un valor max de 0.50)		1	3 dificultades 1 de cada grupo corporal. Valor máximo de 0.50 pts.
			1	
			1	
ED		3 intercambios. Valor: 0.50 pts.		
	Onda corporal anteroposterior o Posteroanterior terminando en relevé -Equilibrio dinámico con onda corporal total. Valor: 0.10 pts. (Mínimo/Máximo 1)			
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. Valor: 0.30 pts. (mínimo 2)			
	Un elemento pre-acrobático a libre elección. Valor: 0.10 pts. (Mínimo/Máximo 1)			
R <sub>2</sub>	Riesgo con 2 rotaciones. (Máximo 1)			
CC, C↗, C↘	Colaboraciones sin rotación del cuerpo (mínimo 3)			
CR	Colaboraciones con Rotación corporal (mínimo 2)			
CRR	Colaboraciones con Rotación corporal (Mínimo 1)			

### 37 DURACION DEL EJERCICIO

37.1 La duración del ejercicio para los dúos es de 1:30", los tríos es de 2:00" y para los conjuntos de 2:15" a 2:30":

### 38 NORMAS PARA LOS DUOS

38.1 Los requerimientos para los dúos/tríos son los mismos que para los conjuntos (5 gimnastas).

### 39 DIFICULTAD CORPORAL (BD)

39.1 Los elementos BD son elementos de las tablas del código de puntuación. Todos los elementos BD para ejercicios individuales son también válidos para ejercicios de conjunto/dúo/trío.

39.2 El valor máximo de cada BD es de 0.50 pts. Si un conjunto/dúo/trío presenta una dificultad mayor a este valor la dificultad no será evaluada y tendrá una penalización de 0.30 pts.

39.3 Como mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal debe estar presente y ser ejecutadas simultáneamente (o en sucesión muy rápida; no en subgrupos) por todas las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio)

En el caso que la BD no se ejecute simultáneamente o en rápida sucesión:

- La BD será válida si se ejecuta de acuerdo a su definición.
- Penalización por las jueces de D1-D2: 0,30 pts.

39.4 Una BD tiene que ser ejecutadas por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) para ser válida. Las dificultades no serán válidas si no son realizadas por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) ya sea debido a un fallo de composición o a una falla técnica de una o varias gimnastas.

39.5 Cada BD cuenta una sola vez; si la BD se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza). Las BD son válidas si se ejecutan:

a) De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1, Ejercicios Individuales)

b) Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental.

**Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante BD, la dificultad no es válida (no se penaliza).

c) Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:

- Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de dificultad corporal. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1, Ejercicios Individuales)
- Falta técnica grave con el aparato (falta técnica de 0.30 o más).

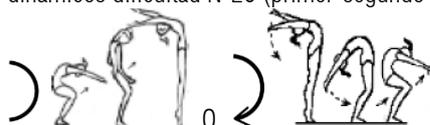
39.6 El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de BD sobre rodillas para las gimnastas del AG AC3

## 40 DIFICULTAD DE INTERCAMBIO (ED)

- 40.1 Un intercambio de aparatos (ED) donde cada una de las gimnastas ha de participar en dos acciones:
- Lanzar su propio aparato a una compañera
  - Recibir el aparato de una compañera.
- 40.2 Solo los intercambios por lanzamientos grandes (no boomerang) son válidos como ED. Los lanzamientos grandes están determinados por la altura requerida o una distancia de 6 metros entre las gimnastas.
- 40.3 El valor de base de las dificultades de intercambio ED es de 0.20pts.
- 40.4 El valor de la ED puede verse incrementado por todos los criterios adicionales mencionados en el CoP hasta un valor máximo de 0.50 pts. Si un conjunto/dúo/trío ejecuta criterios adicionales con un valor superior a 0.50 pts., serán evaluados hasta máximo de 0.50 pts. (No se penaliza)
- 40.5 Los criterios adicionales deben ser iguales o diferentes y solo son válidos cuando los ejecutan las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trío).

## 41 ONDA CORPORAL

- 41.1 Ver tabla de dificultades Equilibrios dinámicos dificultad N°20 (primer-segundo símbolo) Onda terminando en relevé.



- 41.2 Una onda corporal será válida sin las siguientes faltas de ejecución:
- Falta de extensión corporal
  - Falta de coordinación de los brazos
  - Onda corporal poco profunda
- 41.3 No es posible ejecutar las ondas corporales obligatorias conectadas a dificultades Corporales (BD) ni dificultades de intercambio (ED).
- 41.4 La onda tienen que ser ejecutada por las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trío) para que sea válida. Puede ejecutarse:
- simultáneamente o en sucesión muy rápida
  - debe ejecutarse un solo tipo de onda (Posteroanterior o anteroposterior, no ambas)
- 41.5 Deben estar coordinadas con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental de aparato

## 42 COMBINACIÓN DE PASOS DE DANZA (S)

- 42.1 Todas las normas específicas para las combinaciones de pasos de danza especificados para la Dificultad Sénior Individual y Conjunto (Ver #4.1, #4.2, #4.2.1, #4.2.2) son también válidas para la Dificultad individual AG AC2- 11-12 años.

## 43 ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

- 43.1 Requisitos básicos para R2:

SÍMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA BASE
R2	0.20	2 rotaciones	1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) o mediano (una a dos veces la altura de la gimnasta) Ejecutada: <ul style="list-style-type: none"><li>• 360° cada rotación</li><li>• Sin interrupción</li><li>• Alrededor de cualquier eje.</li><li>• Con o sin paso por el suelo.</li><li>• Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo</li><li>• Puede realizarse durante el lanzamiento o bajo el vuelo del aparato</li></ul>

- El valor base de R2 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.
- Las rotaciones utilizadas en el R2 tiene que ser diferente a los elementos pre-acrobáticos.
- El valor de los riesgos será contabilizado según las normas descritas en el CoP
- Las rotaciones ejecutadas en los riesgos deben ser diferentes a las de los elementos pre acrobáticos obligatorios.

## 44 ELEMENTOS PRE-ACROBATICOS (E)

- 44.1 Únicamente están autorizados los grupos de elementos pre acrobáticos enunciados en el código de puntuación y deben estar coordinados con grupos técnicos del aparato fundamentales o no fundamentales.

44.2 Los elementos pre acrobáticos tienen que ser ejecutados por las 5 gimnastas para que sea válido. Debe ser el mismo elemento para las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) y puede ejecutarse simultáneamente o en sucesión muy rápida

44.3 Los elementos pre acrobáticos deben ser diferentes de las rotaciones ejecutadas en los DER

#### 45 COLABORACIONES

45.1 Un ejercicio de conjunto/dúo/trio se define por el trabajo cooperativo donde cada gimnasta entabla una relación con uno o más aparatos y con una o más compañeras

45.2 Todas las 5 gimnastas deben participar en la(s) acción(es) de la colaboración, aunque asuman diferentes roles, de otro modo la Colaboración no es válida.

45.3 Todas las 5 gimnastas (2 en el dúo / 3 en el trio) tienen que estar relacionadas directamente por medio de las gimnastas o de los aparatos.

45.4 Para colaboraciones con rotación: el aparato tiene que lanzarse a la compañera durante la rotación y no lanzarse cuando ella complete la rotación.

VALOR		TIPO DE COLABORACION SIN ROTACION
0.10	0.20	
CC		Mínimo dos transmisiones durante la colaboración con un mínimo de 2 tipos de paso de uno o más aparatos. <ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento pequeño-mediano</li> <li>Rodamientos</li> <li>Botes</li> <li>Deslizamientos</li> <li>Rebotes</li> <li>Etc.</li> </ul>
	C ↗	Con lanzamiento simultáneo mediano o grande, de dos aparatos o más por la misma gimnasta
	C ↘	Con recepción simultánea, mediana o grande, de dos aparatos por la misma gimnasta <b>Nota:</b> No es válido cuando dos o más aparatos están conectados entre sí en una posición apretada ("bloqueada")

VALOR			TIPO DE COLABORACION CON ROTACION
0.20	0.30	0.40	
CR	CR2		Lanzamiento del propio aparato por una/dos gimnastas o varias gimnastas y recepción inmediata del propio aparato el de la compañera después de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Un elemento dinámico con rotación corporal bajo el vuelo del aparato con pérdida del control visual del aparato.</li> <li>Es posible ejecutar el elemento dinámico con ayuda de las compañeras (elevación)</li> </ul>
		CRR	CRR2

45.5 Es posible ejecutar las CRR y CR en subgrupos, a condición que durante su ejecución se vea como una misma imagen (los subgrupos realicen el mismo movimiento). Si la posición de las gimnastas o los pre-acrobáticos son distintos, en algún momento de la colaboración los subgrupos deben estar conectados entre sí

#### 46 TABLAS DE PENALIZACIONES

AC3 – SUBGRUPO D1-D2		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales en su orden de realización	3 dificultades (mínimo)	Menos de 1 dificultad de Cada grupo corporal (cada vez)
		BD con un valor de base superior a 0.50
		Menos de 3 BD realizadas
		Más de 4 BD con un valor superior a 0.10
Dificultades de intercambio, en su orden de realización	3 intercambios (mínimo)	Dificultad corporal no ejecutada simultáneamente o en muy rápida sucesión (No en subgrupos)
Onda corporal	1 onda obligatoria	Menos de 3 ED realizadas
Combinaciones de Pasos de Danza	Mínimo 2 series	Menos de 1
		Menos de 2

AC3 – SUBGRUPO D3-D4		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Elementos Dinámicos de rotación	1 R2	Más de 1
Elementos acrobáticos	1 elemento.	Menos de 1
Colaboraciones	Mínimo 3 sin rotación corporal	Menos de 3
	Mínimo 2 con rotación corporal CR	Menos de 2
	Mínimo 1 con paso y rotación CRR	Menos de 1

REQUERIMIENTOS				
BD Min 3	BD+ED Max 7 (1 dificultad BD o ED a elección)		1	3 dificultades 1 de cada grupo corporal.
			1	
			1	
ED Min 3		3 intercambios.		
S	Combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. Valor: 0.30 pts. (mínimo 2)			
R <sub>2</sub>	Riesgo con 2 rotaciones. (Máximo 1)			
CC, C↗, C↘	Colaboraciones sin rotación del cuerpo (mínimo 3)			
CR	Colaboraciones con Rotación corporal (mínimo 2)			
CRR	Colaboración con Rotación corporal (mínimo 2)			

#### 47 DURACION DEL EJERCICIO

47.1 La duración del ejercicio para los dúos es de 1:30", los tríos 2:00"y para los conjuntos de 2:15" a 2:30"

#### 48 NORMAS PARA LOS DUOS

48.1 Los requerimientos para los dúos/tríos son los mismos que para los conjuntos (5 gimnastas).

#### 49 DIFICULTAD CORPORAL (BD)

49.1 Los elementos BD son elementos de las tablas del código de puntuación. Todos los elementos BD para ejercicios individuales son también válidos para ejercicios de conjunto.

49.2 Como mínimo 1 dificultad de cada grupo corporal debe estar presente y ser ejecutadas simultáneamente (o en sucesión muy rápida; no en subgrupos) por todas las 5 gimnastas (2 en el dúo /3 en el trio).

En el caso que la BD no se ejecute simultáneamente o en rápida sucesión:

- La BD será válida si se ejecuta de acuerdo a su definición.
- Penalización por las jueces de D1-D2: 0,30 pts.

49.3 Cada BD cuenta una sola vez; si la BD se repite, la dificultad no es válida (no se penaliza).

49.4 Las BD son válidas si se ejecutan:

a) De acuerdo con las exigencias descritas en las tablas de dificultades. En el caso de las dificultades obligatorias, según las exigencias descritas en este reglamento. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1, Ejercicios Individuales)

b) Con un mínimo de un elemento técnico fundamental y/o un elemento técnico no fundamental.

**Nota:** Si un elemento Técnico de aparato se ejecuta de forma idéntica durante BD, la dificultad no es válida (no se penaliza).

c) Sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:

- Grave alteración de las características de base específicas de cada grupo de dificultad corporal. Se puede tolerar las desviaciones de la forma enumeradas en el CoP (Ver #2.3.1, Ejercicios Individuales)
- Falta técnica grave con el aparato (falta técnica de 0.30 o más).

49.5 El comité técnico de la FIG y CONSUGI, no recomienda la realización de BD sobre rodillas para las gimnastas del AG AC4- 13-14 años

#### 50 DIFICULTAD DE INTERCAMBIO (ED)

50.1 Un intercambio de aparatos (ED) donde cada una de las gimnastas ha de participar en dos acciones

- Lanzar su propio aparato a una compañera
- Recibir el aparato de una compañera.

- 50.2 Solo los intercambios por lanzamientos grandes (no boomerang) son válidos como ED. Los lanzamientos grandes están determinados por la altura requerida o una distancia de 6 metros entre las gimnastas.
- 50.3 El valor de base de las dificultades de intercambio ED es de 0.20pts.
- 50.4 El valor de la ED puede verse incrementado por todos los criterios adicionales mencionados en el CoP.
- 50.5 Los criterios adicionales deben ser iguales o diferentes y solo son válidos cuando los ejecutan las 5 gimnastas (2 en el dúo).

## 51 COMBINACIÓN DE PASOS DE DANZA (S)

- 51.1 Todas las normas específicas para las combinaciones de pasos de danza especificados para la Dificultad Senior Individual y Conjunto (Ver #4.1, #4.2, #4.2.1, #4.2.2) son también válidas para la Dificultad individual AG AC3- 13-14 años.

## 52 ELEMENTOS DINAMICOS DE ROTACION (R)

- 52.1 Requisitos básicos para R2:

SÍMBOLO	VALOR BASE	ACCIONES	DESCRIPCION DE LA BASE
R2	0.20	2 rotaciones	<p>1 lanzamiento grande (más de dos veces la altura de la gimnasta) o mediano (una a dos veces la altura de la gimnasta)</p> <p>Rotaciones base Ejecutadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 360° cada rotación</li> <li>• Sin interrupción</li> <li>• Alrededor de cualquier eje.</li> <li>• Con o sin paso por el suelo.</li> <li>• Con o sin cambio de eje de rotación del cuerpo</li> <li>• Puede realizarse durante el lanzamiento o bajo el vuelo del aparato</li> </ul>

- a) El valor base de R2 puede incrementarse utilizando criterios adicionales descritos en el CoP. Estos criterios pueden realizarse durante el lanzamiento del aparato y durante la rotación corporal debajo del lanzamiento y durante la recepción del aparato.
- b) El valor de los riesgos será contabilizado según las normas descritas en el CoP

## 53 COLABORACIONES

- 53.1 Un ejercicio de conjunto/dúo/trío se define por el trabajo cooperativo donde cada gimnasta entabla una relación con uno o más aparatos y con una o más compañeras
- 53.2 Todas las 5 gimnastas (2 en el dúo /3 en el trío) deben participar en la(s) acción(es) de la colaboración, aunque asuman diferentes roles, de otro modo la Colaboración no es válida.
- 53.3 Todas las 5 gimnastas (2 en el dúo /3 en el trío) tienen que estar relacionadas directamente por medio de las gimnastas o de los aparatos.
- 53.4 Para colaboraciones con rotación: el aparato tiene que lanzarse a la compañera durante la rotación y no lanzarse cuando ella complete la rotación

VALOR		TIPO DE COLABORACION SIN ROTACION
0.10	0.20	
CC		<p>Mínimo dos transmisiones durante la colaboración con un mínimo de 2 tipos de paso de uno o más aparatos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento pequeño-mediano</li> <li>• Rodamientos</li> <li>• Botes</li> <li>• Deslizamientos</li> <li>• Rebotes</li> <li>• Etc.</li> </ul>
	C ↗	Con lanzamiento simultáneo mediano o grande, de dos aparatos o más por la misma gimnasta
	C ↓↓	Con recepción simultánea, mediana o grande, de dos aparatos por la misma gimnasta <b>Nota:</b> No es válido cuando dos o más aparatos están conectados entre sí en una posición apretada ("bloqueada")

VALOR			TIPO DE COLABORACION CON ROTACION
0.20	0.30	0.40	
CR	CR2		<p>Lanzamiento del propio aparato por una/dos gimnastas o varias gimnastas y recepción inmediata del propio aparato el de la compañera después de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un elemento dinámico con rotación corporal bajo el vuelo del aparato con pérdida del control visual del aparato.</li> <li>• Es posible ejecutar el elemento dinámico con ayuda de las compañeras (elevación)</li> </ul>
	CRR	CRR2	<p>Lanzamiento del propio aparato por una/dos gimnastas o varias gimnastas y recepción inmediata del propio aparato el de la compañera después de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un elemento dinámico con rotación corporal bajo el vuelo del aparato con pérdida del control visual del aparato</li> <li>• Con paso por encima, por debajo, o a través con la ayuda de una o más compañeras y/o aparatos: Apoyo activo sobre la(s) gimnasta(s) o sobre los aparatos o elevación por una o más compañeras y/o los aparatos.</li> </ul>

53.5 Es posible ejecutar las CRR y CR en subgrupos, a condición que durante su ejecución se vea como una misma imagen (los subgrupos realicen el mismo movimiento). Si la posición de las gimnastas o los pre-acrobáticos son distintos, en algún momento de la colaboración los subgrupos deben estar conectados entre sí

#### 54 TABLAS DE PENALIZACIONES

AC4 – SUBGRUPO D1-D2		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Dificultades corporales en su orden de realización	3 dificultades (mínimo)	Menos de 1 dificultad de Cada grupo corporal (cada vez)
		Menos de 3 BD realizadas
		Más de 4 BD con un valor superior a 0.10
		Dificultad corporal no ejecutada simultáneamente o en muy rápida sucesión (No en subgrupos)
Dificultades de intercambio, en su orden de realización	3 intercambios(mínimo)	Menos de 3 ED realizadas
Combinaciones de Pasos de Danza	Mínimo 2 serie	Menos de 2

AC4 – SUBGRUPO D3-D4		
DIFICULTAD	MINIMO/MAXIMO	PENALIZACION 0.30
Elementos Dinámicos de rotación	Máximo 1 R2	Más de 1
Colaboraciones	Mínimo 3 sin rotación corporal	Menos de 3
	Mínimo 2 con rotación corporal CR	Menos de 2
	Mínimo 2 con paso y rotación CRR	Menos de 2

## JUNIOR FIG 13-15 AÑOS

EJERCICIOS DE CONJUNTO



REQUERIMIENTOS				
BD Min 3	BD+ED Max 7 dif. (1 a elección BD o ED)	∧	1	3 dificultades 1 de cada grupo corporal.
		T	1	
		⌋	1	
ED Min 3		Mínimo 3		
S	Mínimo dos combinaciones de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. Valor 0.30			
R	Máximo 1			
C	Mínimo 4			

### 55 PROGRAMA CONJUNTO JUNIOR

- 55.1 El comité técnico no recomienda la realización de BD sobre las rodillas para las gimnastas junior  
 55.2 Todas las normas generales para la dificultad de Conjunto sénior son válidas para la dificultad del conjunto junior  
 55.3 Nota de Dificultad (D): Los/las jueces D- Evalúan las dificultades, aplican la nota parcial y deducen las posibles penalizaciones respectivamente.

## SENIOR FIG 16 AÑOS

EJERCICIOS DE CONJUNTO



REQUERIMIENTOS				
BD Min 4	BD+ED Max 9 dif. (1 a elección BD o ED)	∧	1	3 dificultades 1 de cada grupo corporal + 1 dificultad corporal a libre elección.
		T	1	
		⌋	1	
ED Min 4		Mínimo 4		
S	Mínimo una combinación de pasos de Danza de acuerdo con el ritmo, carácter y tempo de la música- mínimo 8 segundos. Valor 0.30			
R	Máximo 1			
C	Mínimo 4			

### 56 PROGRAMA CONJUNTO SENIOR

- 56.1 Programa Sénior de Conjunto según CoP 2017-2020